

Santiago, 25 de mayo de 2000

CIRCULAR N° 712

Modifica Anexo N° 1 del Capítulo XI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Señor Gerente:

Con motivo de ajustes que se han realizado al Sistema Posición de Cambios, respecto al llenado del formato único de la planilla computacional correspondiente a los tipos de documento 3 y 4, se efectúa la siguiente modificación en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales:

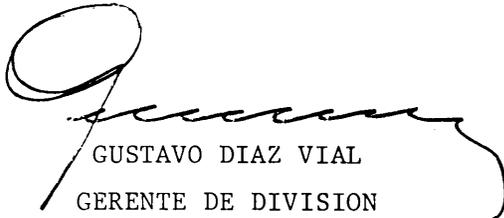
Título I

Capítulo XI:

Se reemplaza hoja número 6 del Anexo N° 1.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario realizar ajustes a las especificaciones técnicas del llenado de la mencionada planilla, razón por la cual se adjunta el correspondiente anexo.

Atentamente,



GUSTAVO DIAZ VIAL
GERENTE DE DIVISION

COMERCIO EXTERIOR ~~Y~~ CAMBIOS INTERNACIONALES

**AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE**

Anexo

Para los efectos del llenado del formato único de la Planilla Computacional en lo referente a los Tipo de Documento 3 y 4 (Anulaciones de Ingreso y Egreso respectivamente) solo será necesario completar los siguientes campos:

Registro 10: Información General

N°	Nombre del campo
1.-	TIPO DE REGISTRO (=10)
2.-	NUMERO DE PRESENTACIÓN
	Información de la Operación
8.-	TIPO DE DOCUMENTO
9.-	TIPO OPERACIÓN DE CAMBIO
14.-	MONTO OPERACIÓN EN MONEDA ORIGEN
	Datos de la Autorización Previa
21.-	TIPO AUTORIZACIÓN
22.-	NUMERO DE AUTORIZACIÓN
23.-	FECHA AUTORIZACIÓN
	Identificación Operación relacionada
24.-	CÓDIGO INSTITUCIÓN
25.-	FECHA PRESENTACIÓN OP.RELACIONADA
26.-	NÚMERO PRESENTACIÓN OP.RELACIONADA

V.- Identificación Operación relacionada

Estos datos deberán ser llenados cuando la operación que se cursa corresponda a una anulación, a un reemplazo, a un arbitraje, a un financiamiento de exportación o a una operación relacionada en cualquier otro caso.

En el caso de anulación de una planilla computacional, tipo de documento 3 y 4 (anulación de ingreso y egreso respectivamente) sólo será necesario completar los siguientes campos:

- Número de presentación, tipo de documento, tipo de operación de cambio, monto operación moneda origen (este último dato igual al señalado en la planilla que se está anulando).
- Datos de la autorización previa: tipo, número y fecha.
- Identificación operación relacionada: código institución, fecha y número de presentación.

1. Código Institución

Corresponde al código de la Entidad de la Planilla que liquidó el financiamiento o que se está anulando, reemplazando o la operación relacionada en cualquier otro caso.

2. Fecha presentación Planilla

Corresponde a la fecha de la planilla con que se efectuó la liquidación del financiamiento o que se está anulando, reemplazando o se efectuó el arbitraje.

3. Número presentación Planilla

Corresponde al número de la planilla con que se liquidó el financiamiento, se está anulando, reemplazando o se efectuó el arbitraje.

VI.- Operaciones Financieras Internacionales

Estos datos sólo serán utilizados cuando la operación de Comercio Invisible corresponda a un desembolso de crédito externo, liquidación de aporte de capital o de inversiones, o el pago de ellos.

1. Número de Inscripción

Corresponde al número de crédito o aporte asignado por la Gerencia de Operaciones Financieras Internacionales del Banco Central de Chile, o inversión autorizada por el Comité de Inversiones Extranjeras. Incluye el financiamiento de los Créditos Externos de Exportación, normados en el Capítulo VI, Título II de este Compendio.

2. Fecha de Inscripción

Corresponde a la fecha en que el Banco Central de Chile aprueba la solicitud de inscripción del crédito externo, aporte de capital o inversión o en que el Comité de Inversiones Extranjeras acepta a tramitación una solicitud con autorización para liquidar divisas.

3. Nombre del Financista Extranjero

Corresponde al nombre del Acreedor, Aportante o Inversionista extranjero, según sea el caso.

4. Fecha vencimiento del Capital, Interés o Comisión

Corresponde a la fecha de vencimiento del capital, interés o comisión del crédito externo.

5. Fecha Desembolso o Liquidación

Corresponde a la fecha de desembolso del crédito o liquidación del aporte o inversión.